



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RECTORADO
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 029-R-UNICA-2021

Ica, 14 de enero del 2021

VISTO:

El Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 14 de enero de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 9 de mayo de 2020, faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Que, el artículo 48 de la Ley Universitaria N° 30220, señala: *La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;*

Que, una línea de investigación es un eje temático (interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario) lo suficientemente amplio con orientación disciplinaria y conceptual, que se utiliza para organizar, planificar y construir, con cierta programación, sistematización y prospectiva, el conocimiento científico en un campo específico de la ciencia y la tecnología.

Que, las líneas de investigación, de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" conllevan a investigaciones que se desarrollan en torno a un tema específico o área objeto de estudio en un campo determinado del conocimiento y desde distintos enfoques, teorías y modelos investigativos. Estas líneas direccionan y aglutinan la producción científica en un campo del conocimiento, buscando la progresiva configuración y comprensión de un objeto de estudio y la transformación de la realidad. Las líneas de investigación inician un trabajo sistemático con continuidad en el tiempo, en torno a temáticas definidas. Su grado de



consolidación depende del número de proyectos terminados con resultados y productos sometidos a la crítica de pares académicos.

Las líneas de investigación de la Universidad abordan temas o problemas de cierta complejidad y que requieren amplitud conceptual y metodológica para su tratamiento. Suelen fomentar la participación interdisciplinar, multidisciplinar y transdisciplinar.

Las líneas de investigación consensuadas de la Universidad son las siguientes:

- Recursos hídricos, riesgo de desastres y cambio climático.
- Ciencias naturales, ingeniería y tecnologías sostenibles.
- Salud pública y conservación del medio ambiente
- Sociedad, desarrollo sostenible, políticas públicas y ambientales.

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 14 de enero del 2021, acuerda por unanimidad aprobar las Líneas de Investigación de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 14 de enero del 2021* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR** las **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN** de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, siendo las siguientes:

- Recursos hídricos, riesgo de desastres y cambio climático.
- Ciencias naturales, ingeniería y tecnologías sostenibles.
- Salud pública y conservación del medio ambiente
- Sociedad, desarrollo sostenible, políticas públicas y ambientales.

Artículo 2°: **DEJAR SIN EFECTO** todo lo que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución Rectoral.

Artículo 3°: **COMUNICAR** la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Casma G

Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCIA
SECRETARIA GENERAL



Magallanes
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR

**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”
Aprobado con Resolución Rectoral N°029-R-UNICA**



ICA – PERU

2021

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO DE ÁREAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

1.1. Área de conocimiento

Rama o campo de estudio de una ciencia sobre el cual se realizan la docencia y la investigación. El área de conocimiento puede abarcar una o varias líneas de investigación afines.

1.2. Líneas de Investigación

Una línea de investigación es un eje temático (interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario) lo suficientemente amplio con orientación disciplinaria y conceptual, que se utiliza para organizar, planificar y construir, con cierta programación, sistematización y prospectiva, el conocimiento científico en un campo específico de la ciencia y la tecnología.

CAPÍTULO II. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

2.1. LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNICA.

Las líneas de investigación conllevan a investigaciones que se desarrollan en torno a un tema específico o área objeto de estudio en un campo determinado del conocimiento y desde distintos enfoques, teorías y modelos investigativos. Estas líneas direccionan y aglutinan la producción científica en un campo del conocimiento, buscando la progresiva configuración y comprensión de un objeto de estudio y la transformación de la realidad. Las líneas de investigación inician un trabajo sistemático con continuidad en el tiempo, en torno a temáticas definidas. Su grado de consolidación depende del número de proyectos terminados con resultados y productos sometidos a la crítica de pares académicos.

Las líneas de investigación de la Universidad abordan temas o problemas de cierta complejidad y que requieren amplitud conceptual y metodológica para su tratamiento. Suelen fomentar la participación interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria.

Para la obtención de las líneas de investigación de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en adelante la Universidad, se realizaron talleres con participación de decanos, directores de las unidades de investigación, docentes RENACYT y docentes que realizan investigación, de las diversas facultades, siguiendo la guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación-Resolución de Presidencia N°115-2019-CONCYTEC-P.

Las líneas de investigación consensuadas de la Universidad son las siguientes:

- Recursos hídricos, riesgo de desastres y cambio climático.
- Ciencias naturales, ingeniería y tecnologías sostenibles.
- Salud pública y conservación del medio ambiente
- Sociedad, desarrollo sostenible, políticas públicas y ambientales.

2.2. OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

a) Recursos hídricos, riesgo de desastres y cambio climático.

Objetivos: Con esta línea se pretende promover el desarrollo de acciones de investigación y de manejo de la información relacionada con el recurso hídrico de la región y el país. Además, debido a la ubicación de la región y a las características fisiográficas de la misma, profundizar en diferentes componentes de la gestión integral del riesgo de desastres, como la identificación, la evaluación y herramientas para su reducción. Asimismo, promover las investigaciones en cambio climático y su impacto sobre la biodiversidad y los ecosistemas de la región.

Justificación: Esta línea se sustenta en la ubicación estratégica de la región por ser una zona sísmica, de auge agrícola con déficit hídrico y con una biodiversidad amenazada por los cambios climáticos a nivel global.

b) Ciencias naturales, ingeniería y tecnologías sostenibles.

Objetivos: Con esta línea se promueve la investigación básica en ciencias puras, estudios solares e investigación aplicada en la evaluación y desarrollo de estructuras con nuevos materiales con énfasis en modelos sismorresistentes. Asimismo, cálculos complejos, diseño de sistemas usando energías renovables e innovación de tecnologías en diversas áreas.

Justificación: Esta línea se sustenta en la alta incidencia de radiación solar en la región, un recurso aprovechable; la existencia del centro de investigación de la actividad solar y sus efectos sobre la tierra; la

supracomputadora y la necesidad de transformación de materias primas.

c) Salud pública y conservación del medio ambiente

Objetivos: Esta línea promueve el desarrollo de investigaciones orientadas al aporte de nuevos conocimientos en el campo de la salud pública. Asimismo, se pretende el desarrollo de investigaciones de los ecosistemas regionales y la utilización de los recursos disponibles como la flora y fauna para fines terapéuticos y fitosanitarios. Esta información permitirá a las autoridades tomar decisiones respecto a la conservación de la salud y medio ambiente.

Justificación: Esta línea se sustenta en el potencial humano con experiencia en investigación que dispone la universidad y la existencia de laboratorios para realizar investigación científica.

d) Sociedad, desarrollo sostenible, políticas públicas y ambientales.

Objetivos: Esta línea tiene como objetivo desarrollar investigaciones en base a los problemas socioambientales regionales, como parte de un gran proyecto que considera la revisión, discusión epistemológica y teórica, y la articulación entre sociedad y medio ambiente. De esta forma se pretende analizar y describir, las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental), con la finalidad de aportar en la construcción de conocimiento para generar propuestas de intervención que puedan tomar la forma de políticas públicas.

Justificación: Esta línea se sustenta en el elevado crecimiento demográfico en la región por el auge agroindustrial; la falta de un plan de desarrollo urbano sostenible adecuado; ausencia de un plan de acondicionamiento territorial y la brecha existente en educación.

2.3. LIDERES DE INVESTIGACIÓN.

Cada línea de investigación contará con un líder, el cual será designado por el Vicerrectorado de Investigación (VRI), entre los investigadores RENACYT de la Universidad. Los líderes tendrán la responsabilidad de formar los grupos de investigación y contribuir al desarrollo de las investigaciones en la Universidad.

2.4. GRUPOS DE INVESTIGACIÓN.

Son agrupaciones voluntarias de docentes y estudiantes que se organizan para producir conocimiento especializado en diferentes áreas, sus integrantes son

especialistas en una misma área o áreas complementarias. Los líderes de las líneas de investigación serán los mismos de los grupos de investigación.

La Universidad se propone desarrollar grupos de investigación en la sede y filiales sobre la base de la disponibilidad de investigadores, equipamiento e infraestructura de investigación con que cuenta y que sea pertinente con la investigación que se desarrolle. Los grupos de investigación desarrollarán temas relacionados con las áreas académicas que se detallan en el presente documento. El VRI reconoce a los grupos de investigación de la Universidad. Su reglamento establece las funciones y composición que les corresponde.

Listado de grupos de investigación:

- Grupo de investigación en Ciencias de la salud.
- Grupo de investigación en Ciencias e ingeniería
- Grupo de investigación en Ciencias Sociales y Humanidades.

Estos grupos de investigación se encuentran en la sede y, de corresponder, podrían realizar investigaciones en las diferentes filiales.

2.5. ARTICULACIÓN DE LAS LÍNEAS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CON LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD.

El VRI como responsable del desarrollo de las líneas de investigación, articula el desarrollo de investigaciones tanto en la sede como en las filiales. Por otro lado, las líneas de investigación están articuladas con las Áreas del Conocimiento - OCDE recomendadas por el CONCYTEC, asimismo, con las áreas académicas de la Universidad, existiendo una línea de investigación transversal, según se observa en la Tabla N° 1. Todo el proceso de identificación, priorización y aprobación de las líneas de investigación se encuentran en el documento de trabajo denominado: Informe del taller sobre líneas de investigación.

De igual manera los grupos de investigación se encuentran articulados con las áreas académicas de la Universidad, existiendo un grupo de investigación por cada área académica, según se observa en la Tabla N° 1.

TABLA N° 1

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	AREA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD	GRUPO DE INVESTIGACIÓN
Salud pública y conservación del medio ambiente	Ciencias de la salud	Grupo de investigación en Ciencias de la salud.
Ciencias naturales, ingeniería y tecnologías sostenibles.	Ciencias e Ingenierías	Grupo de investigación en Ciencias e ingeniería
Sociedad, desarrollo sostenible, políticas públicas y ambientales.	Ciencias sociales y humanidades	Grupo de investigación en Ciencias Sociales y Humanidades
Recursos hídricos, riesgo de desastres y cambio climático.	Transversal a todas las áreas académicas	

Cada área académica comprende a las distintas Facultades con sus respectivas carreras profesionales (programas académicos); las que tienen vinculación entre sí y pueden desarrollar investigaciones en conjunto. En las filiales se desarrollan las líneas de investigación, según el programa académico que se ofrece en ellas.

Tanto las líneas de investigación como los grupos de investigación se encuentran articulados entre sí y con los programas académicos que ofrece la Universidad. Los grupos de investigación constituidos funcionan en la sede y filiales.

A continuación, se muestra en la Tabla N° 2, la relación entre las áreas de conocimiento OCDE, las áreas académicas de la Universidad las líneas de investigación, grupos de investigación y facultades, haciéndose la precisión de los programas académicos que ofrecen en cada una de ellas.

TABLA N° 2

Áreas OCDE - CONCYTEC	Área Académica de la Universidad	Línea de Investigación	Grupo de investigación	Facultad/carrera profesional
Ciencias Médicas y de la Salud	Ciencias de la salud	Salud pública y conservación del medio ambiente	Grupo de investigación de Ciencias de la salud	Facultad de Medicina Humana: carrera profesional de Medicina Humana
				Facultad de Odontología: carrera profesional de Odontología
				Facultad de Enfermería: carrera profesional de Enfermería
				Facultad de Obstetricia: carrera profesional de Obstetricia
				Facultad de Farmacia y Bioquímica: carrera profesional de Farmacia y Bioquímica
Ciencias Sociales				Facultad de Psicología: carrera profesional de Psicología
Ciencias Naturales				Facultad de Ciencias Biológicas: carrera profesional de Biología
Ciencias Agrícolas				Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia: carrera profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Áreas OCDE - CONCYTEC	Área Académica de la Universidad	Línea de Investigación	Grupo de investigación	Facultad/carrera profesional
Ciencias Agrícolas	Ciencias e Ingenierías	Ciencias naturales, ingeniería y tecnologías sostenibles	Grupo de investigación de Ciencias Ingenierías	Facultad de Agronomía: carrera profesional de Agronomía
				Facultad de Arquitectura: carrera profesional de Arquitectura
				Facultad de Ingeniería Civil: carrera profesional de Ingeniería Civil
Ingeniería y Tecnología				Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica: carreras profesionales de: Ingeniería Mecánica Eléctrica e Ingeniería Electrónica.
				Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia: carreras profesionales de: Ingeniería de Minas e Ingeniería Metalúrgica

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Aprobado con Resolución Rectoral N°029-R-UNICA-2021

				Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos: carreras profesionales de: Ingeniería Pesquera e Ingeniería de Alimentos
				Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica: carrera profesional de: Ingeniería Química.
Ciencias Naturales				Facultad de Ciencias: carreras profesionales de: Matemática e Informática, Física; Estadística.
				Facultad de Ingeniería de Sistemas: carrera profesional de Ingeniería de Sistemas
				Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria: carrera profesional de Ingeniería Ambiental y Sanitaria

Áreas OCDE - CONCYTEC	Área Académica de la Universidad	Línea de Investigación	Grupo de investigación	Facultad/carrera profesional
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales y Humanidades	Sociedad, desarrollo sostenible, políticas públicas y ambientales	Grupo de investigación de Ciencias Sociales y Humanidades	Facultad de Administración: carrera profesional de Administración
				Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología: carreras profesionales de: Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología
				Facultad de Contabilidad: carrera profesional de Contabilidad
				Facultad de Derecho y Ciencia Política: carrera profesional de Derecho
				Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades: carreras profesionales de: Lengua y Literatura, Historia y Geografía, Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, Ciencias Biológicas y Química, Matemática e Informática, Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Artística y Educación Física
				Facultad de Ciencias Económicas y Negocios Internacionales: carreras profesionales de: Economía, Negocios Internacionales

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
 Aprobado con Resolución Rectoral N°029-R-UNICA-2021

Áreas OCDE - CONCYTEC	Área Académica de la Universidad	Línea de Investigación	Facultad
Ciencias Médicas y de la Salud	Transversal	Recursos hídricos, riesgo de desastres y cambio climático	Medicina Humana
			Odontología
			Enfermería
			Obstetricia
Farmacia y Bioquímica			
Ciencias Sociales			Psicología
Ciencias Naturales			Ciencias Biológicas
Ciencias Agrícolas			Medicina Veterinaria y Zootecnia
			Agronomía
			Arquitectura
Ingeniería y Tecnología			Ingeniería Civil
			Ingeniería Mecánica, Eléctrica y Electrónica
			Ingeniería de Minas y Metalurgia
			Ingeniería Pesquera y Alimentos
			Ingeniería Química y Petroquímica
			Ciencias
Ciencias Naturales			Ingeniería de Sistemas
			Ingeniería Ambiental y Sanitaria
			Administración
Ciencias Sociales			Ciencias Económicas y Negocios Internacionales
	Contabilidad		
	Ciencias de la Educación y Humanidades		
	Derecho y Ciencia Política		
	Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología		